

QUILMES, 29 DIC. 2004

VISTO el expediente N° 827-0955/96 y la Resolución (R) 942/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el CONVENIO ENTRE LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA Y UNQ.

Que por un error material se autorizó mediante Resolución N° 942/04, la suma de EUROS CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (€ 4.880).

Que en la Adenda 7, obrante a fs. 159/161, correspondiente al segundo pago, dicho monto asciende a la suma de EUROS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES (€ 7.753), debiéndose asimismo, incorporar los gastos bancarios correspondientes.

Que es necesario ampliar lo dispuesto por Resolución (R) N° 942/04, en la suma de EUROS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES (€ 2.953), equivalente a PESOS TRECE MIL CIEN (\$ 13.100), más gastos bancarios, a los efectos de cumplir con el total del pago correspondiente.

Que la presente Resolución de acuerdo al Art. 72°, Inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ampliar el monto autorizado por Resolución (R) N° 942/04, en concepto de pago de las diferencia ocasionada a la UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA, en la suma de EUROS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES (€ 2.953), lo cual se abonará mediante transferencia bancaria en pesos argentinos cuyo monto asciende a la suma de PESOS TRECE MIL CIEN (\$ 13.100). Deberán completarse los gastos bancarios mínimos correspondientes que asimismo, serán abonados en su equivalente a pesos. Pudiendo los valores antes detallados fluctuar al momento de efectivizar el pago.

Res. R. Nro. 1016/04



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 2º: Impútese el gasto dispuesto por el artículo precedente al Programa 1. Subprograma 1. Actividad 4 UVQ - (Plan de Internacionalización UVQ).

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº1016/04

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES